

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 6.196/2010

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de junio de 2010, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 243/2010.

Teniendo que ausentarme de esta ciudad el próximo día 3 de junio de 2010.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Lo-

cal; art. 21 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

1.- La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para el día 3 de junio de 2010, en el Teniente de Alcalde, D. Francisco José Palma Varo.

2.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

En Aguilar de la Frontera a 2 de junio de 2010.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.